RESOLUCION No. 0741

10 MAY 2017

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0292 del 01 de marzo de 2016 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo No 854 de 2008, de Fondos en Administración, suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y EL ICETEX, en diciembre de 2008, donde se constituyó el Fondo en Administración denominado, FONDO DE APOYO A PROCESOS DE MOVILIDAD DE DOBLE VÍA PARA DOCENTES DE PROGRAMAS DE NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Código **12-0553.**

Que en la Cláusula Segunda del mismo Convenio se establece la finalidad del Fondo que estará dirigido a las IES de nivel técnico profesional y tecnológico que deseen impulsar programas de movilidad de docentes, bien sea, docentes extranjeros que vengan a Colombia bajo la modalidad de profesores visitantes u otras, o docentes colombianos que viajen al exterior bajo una modalidad de movilidad determinada por la convocatoria. Esto a través de un modelo de financiación de la Educación Superior en los niveles técnico y tecnológico a través del Fondo especial administrado por el ICETEX que financie tiquetes aéreos y viáticos de los docentes beneficiados.

Que en el Convenio Interadministrativo No 854 de 2008 en su Clausula Decima Segunda, se establece la Junta Administradora la cual estar conformada por: a) El Presidente o su delegado, o el Vicepresidente de Fondos en Administración o su Delegado, b) el Representante Legal del Ministerio de Educación Nacional o su delegado, c) El jefe de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación Nacional o quien haga sus veces, d) El Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Icetex o quien haga sus veces. Los funcionarios del Icetex que hagan parte de la Junta Administradora o asistan a alguna de las reuniones en calidad de delegados, tendrán voz pero no voto.

Que en la Cláusula Décima Tercera del Convenio establece las funciones de la Junta Administradora que en su numeral 1) hace referencia a la expedición del reglamento operativo del Fondo, el cual debe suscribirse al reglamento de crédito del Icetex y el numeral 5) Decidir sobre los asuntos que se sometan a su consideración.

Que de conformidad con el Reglamento Operativo del Fondo ARTICULO VIGESIMO.- CONDONACIÓN: el porcentaje final de condonación para los docentes Colombianos, será determinado hasta en un 100% del valor del créditos, con el cumplimiento de los requisitos, allí previstos.

Que según acta sin número, del 15 de febrero de 2017, de la Junta Administradora del Fondo, autorizan la condonación del capital de la obligación y solicita al ICETEX la reversión de los intereses generados en exceso por el traslado al cobro, previo cumplimiento de los requisitos según lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo.

Que con merito en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos

No	IDSOLICITUD	TD	IDSOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL
1	2218999	1	51746425	ROJAS MYRIAM	4.347.471,41
2	2193259	1	79569286	GALLEGO CASTANO EDWIN EVELIO	13.670.153,02
TOTAL CONDONACION					**$18.017.624,43**

RESOLUCION No. 0741

10 MAY 2017

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS VIENTICUATRO PESOS CON 43/100 Mcte. ($18.017.624,43)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0553 91 004 – Reembolso por contraprestación de servicios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología Cartera para que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 10 MAY 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ORTIZ PABON
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

FUNCION	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto y Reviso	José Rigoberto Mallama Bolaños	Profesional Especializado- VFA		09-05-2017
Proyectó y Reviso	William René Rodriguez Garzón	Apoyo a la Coordinación de Condonaciones		09/05/2017
Revisó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Técnico Administrativo – Condonaciones		09-05-2017
Revisó	Johana Pilar Acevedo	Ejecutiva Cuenta		10-5-2017
Revisó	Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos		10.05.2017.
Proyecto y Revisó	Jorge Enrique García Franco	Asesor VFA		10.05.2017.
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo firme.				